



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se ha acordado designar como teniente de alcalde a D.^a María Natividad Cuesta González.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A su vez, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones de bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades por parte de los concejales cesantes y de los concejales entrantes de este ayuntamiento.

En Arenillas de Riopisuerga, a 4 de julio de 2023.

La alcaldesa,
María Celia Ordoñez Ourille